



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC-INC-DNASD-SAS-14-**



Ab. Melba Rodríguez Aguirre
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Octavo** del Cantón GUAYAQUIL el **24/Marzo/2014**, que contienen la constitución de la compañía **MADERERA ANDINA ECUADOR S. A. MADERANEC**.

Que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando Nro. SC-INC-DNASD-SAS-2014-1045 de 28/Marzo/2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-14-002 del 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MADERERA ANDINA ECUADOR S. A. MADERANEC** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

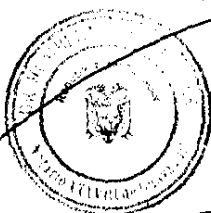
- 4 ABR 2014

Melba Rodríguez Aguirre
Ab. Melba Rodríguez Aguirre
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO



[Signature]
Exp. Reserva 7607736
Nro. Trámite 2.2014.691
DSS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE. Que la copia precedente que consta de folios es igual al documento que se me exhibió. Con fe y fé.



12 MAY 2014

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVII de Guayaquil